Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 05 de julio de 2022

INFORME Nº 17/2022 DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

ID N° 408.274

"CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 07/2022 PARA EL SERVICIO DE EXTRACCIÓN DE BASURA PATOLÓGICA Y RESIDUOS QUÍMICOS LÍQUIDOS DE LOS LABORATORIOS DEL CEMIT DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - CONTRATO ABIERTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022".

ANTECEDENTES

El Memorando DGICT N° 926/2021 de la Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración y Finanzas número 3792 de fecha 18 de noviembre de 2021, en el cual el Prof. Dr. JAVIER E. BARUA CHAMORRO, Encargado de Despacho, solicita el servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos químicos y residuos patológicos;

El Memorando DGICT N° 122/2022 de la Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración y Finanzas número 668 de fecha 08 de marzo de 2022, en el cual el Prof. Dr. JAVIER E. BARUA CHAMORRO, Encargado de Despacho, solicita el servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos químicos y residuos patológicos;

El Memorando DGICT N° 118/2022 de la Dirección de contrataciones, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración y Finanzas número 668 de fecha 21 de abril de 2022, en el cual, la LIC. PERLA CHAMORRO PAEZ, solicita informe de afectación presupuestaria;

El Informe DP N.° 185/2022, expedida por la Dirección de Presupuesto, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, donde la C.P. MIRIAN C. UNZAIN M., Directora de la Dirección de Presupuesto remite el informe sobre la afectación presupuestaria;

El Dictamen de la Dirección de Contrataciones N.° 10/2022, en cumplimiento a lo dispuesto por la resolución DNCP N.° 1890/2020;

El ID Nº 408.274 previsto en el Programa Anual de Contrataciones para el "SERVICIO DE EXTRACCIÓN DE BASURA PATOLÓGICA Y RESIDUOS QUÍMICOS LÍQUIDOS DE LOS LABORATORIOS DEL CEMIT DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - CONTRATO ABIERTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022";

La Nota DC N° 130/2022 de fecha 03 de mayo de 2022, remitido a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por el cual la Dirección de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la UNA, solicita la publicación del llamado bajo la modalidad de Contrato abierto por "montos";

La Nota DC N° 134 de fecha 03 de mayo de 2022, con referencia de la Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 305.904, en la cual se comunica el inicio del llamado y se solicita incluir su publicación en el Portal de Contrataciones Públicas;

Las invitaciones cursadas a las empresas: SERVICIOS DE INGENIERIA Y MATERIALES SA (SERMAT SA), ECO RECICLADOS S.A. (ECORESA), CONSORCIO ASEO AMBIENTAL, EL FAROL S.A. y TAYI AMBIENTAL S.A.;

El Acta de Prórroga de fecha 17 de mayo de 2022;

Lic. Perla Chamorro
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas-UNA

Lic. Maxima Maciel Vega
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

La Adenda N° 1 de fecha 17 de mayo de 2022, por la cual se comunica la fecha límite para la entrega de sobres apertura de ofertas fueron modificadas según se visualiza en el SICP;

La oferta presentada por la empresa: SERVICIOS DE INGENIERIA Y MATERIALES S.A. (SERMAT S.A.);

El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas de fecha 24 de mayo de 2022;

El Decreto N° 6.581/2022 de fecha 25 de enero de 2022, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6.873/22, de fecha 04 de enero de 2022, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022";

El Decreto N° 2992/2019 de fecha 09 de diciembre de 2019, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007";

La Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas, sus modificaciones y reglamentaciones vigentes;

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EVALUACIÓN

VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE OFERTAS

De conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003, su Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 y su Decreto Modificatorio Nº 3439/2007, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación del presente llamado para la Contratación Directa N° 07/2022, en la Dirección de Contrataciones dependiente del Rectorado de la UNA, según se detalla a continuación: La Coordinadora, Lic. MAXIMA MACIEL VEGA, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas, la Lic. PERLA ELODIA CHAMORRO PAEZ, Directora de la Dirección de Contrataciones. Los miembros del comité proponen que se verifiquen minuciosamente todos los documentos presentados por la empresa y en el marco de las disposiciones legales, verificar si la oferta se ajusta a los documentos legales, sustanciales y formales de la Licitación, conforme a lo establecido en los Artículos N° 61 y 63 del Decreto 2992/2019, se da lectura a continuación:

Art. 61º.- Documentos sustanciales.
Serán considerados documentos de carácter sustancial:
a. El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados;
b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;
c. Los documentos que acrediten la existencia del Oferente;
d. Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;
e. Los documentos que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.

Art. 63º.- Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizada:

a) Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

Lic. Perla Chamorro
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas-UNA

Lic. Maxima Maciel Vega
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

ANÁLISIS DE LA OFERTA PRESENTADA.

Conforme al Acta de Apertura de Ofertas de la CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 07/2022 PARA EL SERVICIO DE EXTRACCIÓN DE BASURA PATOLÓGICA Y RESIDUOS QUÍMICOS LÍQUIDOS DE LOS LABORATORIOS DEL CEMIT DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - CONTRATO ABIERTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 – ID 408.274, que se adjunta al presente informe, las oferta recepcionada que se detalla a continuación:

N°	EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO GS.
1	SERVICIOS DE INGENIERIA Y MATERIALES S.A. (SERMAT S.A.)	23.920

Se verifican las ofertas conforme lo expresa el Art. 62- Disconformidad, errores y omisiones del Decreto N° 2992 "De Contrataciones Públicas", según el siguiente detalle:

N°	OFERENTES	PRECIO DE LA OFERTA PRESENTADA Gs.	DIFERENCIAS	PRECIO DE LA OFERTA VERIFICADA Y CORREGIDA GS.
1	SERVICIOS DE INGENIERIA Y MATERIALES S.A. (SERMAT S.A.)	23.920	0	23.920

Seguidamente, se procede a verificar los recaudos legales presentado por el único oferente, para posterior análisis de las ofertas. **Se verifica la presentación de los documentos de carácter sustancial**:

- Se solicitó documentos a la empresa SERVICIOS DE INGENIERIA Y MATERIALES S.A. (SERMAT S.A.) mediante Nota DC N° 194/2022 de fecha 17 de junio de 2022.

La empresa respondió en tiempo y forma.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	SERMAT S.A. R.U.C. 80010941-4
Formulario de Oferta * El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	Cumple según Folio N° 01 al 03
Garantía de Mantenimiento de Oferta * La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	Cumple según Folio N° 04

DOCUMENTOS LEGALES	SERMAT S.A. R.U.C. 80010941-4
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **	Cumple según Folio N° 05
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de	No aplica

Lic. Perla Chamorro
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. - Finanzas-UNA

Lic. Maxima Maciel Vega
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

contar**	
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.**	Cumple según Folio N° 06 al 08
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar sección formularios **	Cumple según Folio N° 09
Certificado de cumplimiento tributario**	Cumple según Folio N° 10
Patente comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente.**	Cumple según Folio N° 11

Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**SERMAT S.A. R.U.C. 80010941-4**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. (*)	Cumple según Folio N° 13 al 31
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	Cumple según Folio N° 44 al 46
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple según Folio N° 49 al 53

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

En las contrataciones en general: cuando la diferencia entre el ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para las ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

"SERVICIO DE EXTRACCIÓN DE BASURA PATOLÓGICA Y RESIDUOS QUÍMICOS LÍQUIDOS DE LOS LABORATORIOS DEL CEMIT DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - CONTRATO ABIERTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 con ID N° 408.274 ".

Modalidad: CD N.° 07/2022

REFERENCIAL							SERMAT S.A.		
Items	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cant.**	**Precio Referencial Unitario (IVA INCLUÍDO)**	**Precio Unitario (IVA INCLUÍDO)**	**Precio Total (IVA INCLUIDO)**	**VARIACIÓN %**
1	76121501-9997	Servicio de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición final de Residuos Químicos	Kg.	evento	1	9.600	**12.480**	**12.480**	**30%**
2	761215501-9998	Servicio de Recolección,Trasnporte,tratamiento y dispocicón final de residuos Patologicos	kg.	evento	1	8.800	**11.440**	**11.440**	**30%**
TOTAL OFERTADO GS.									**23.920**

Para la evaluación de los precios se remitió la Nota DC N° 194/22 a la empresa SERMAT S.A., solicitando la justificación de precios ofertados, conforme a lo detallado a continuación:

Lic. Perla Chamorro
Directora de Contrataciones
Dirección General de Administración y Finanzas-UNA

Lic. Maxima Maciel Vega
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

- La empresa **SERMAT S.A.** conforme al Expediente de Mesa de Entrada de DC N° 1149, presenta la justificación solicitada en la Nota DC N° 194/2022 de fecha 17 de junio de 2022.

Este Comité, tras haber evaluado los argumentos expuestos por la empresa **SERMAT S.A.,** en la nota precedente, en cuanto a la variación del parámetro de los precios referenciales, concluye que los mismos son suficientemente coherentes, por lo que se considera que los precios unitarios ofertados en los ítems 01 y 02 por la empresa **CUMPLE** con los costos básicos y no representarían riesgo alguno para la ejecución del contrato.

- **SEGUIDAMENTE SE VERIFICARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, y LEGALES, CONFORME A LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN LEGAL Y PROHIBICIONES DE LOS INCS. A) Y B) DEL ARTÍCULO 40.**

- **ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA**

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.	**SERMAT S.A. R.U.C. 80010941-4**
a) Balances Impositivos de los años 2018, 2019,2020 acompañados de la Constancia de presentación de Estados financieros y anexos.	Cumple según los Folios N° 54 al 88
b) Para IRPC Formulario 106 de los años 2017-2018	No Aplica
c) Para IRP Formulario 104 de los años 2017-2018	No Aplica
d) Para IVA General Formulario 120 de los últimos 6 meses.	Cumple según los Folios N° 89 al 100

SERMAT S.A.

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2018	2019	2020	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	33.051.464.908	28.921.685.094	33.408.148.980	95.381.298.982	31.793.766.327	
	Pasivo Corriente	6.323.360.529	1.756.020.915	2.618.625.241	10.698.006.685	3.566.002.228	
	Activo Corriente / Pasivo Corriente						8,92
	RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los últimos 3 años						CUMPLE

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2018	2019	2020	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	6.323.360.529	34.455.824.242	41.829.114.793	82.608.299.564	27.536.099.855	
	Activo Total	43.940.675.995	34.455.824.242	41.829.114.793	120.225.615.030	40.075.205.010	
	Pasivo Total / Activo Total						0,69
	RESULTADO: No deberá ser mayor a 0.80, promedio de los últimos 3 años						CUMPLE

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2018	2019	2020	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	2.979.673.413	3.212.790.800	7.748.725.169	13.941.189.382	4.647.063.127	
	Capital	8.000.000.000	8.000.000.000	8.000.000.000	24.000.000.000	8.000.000.000	
	Utilidad Total / Capital						0,58
	RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los últimos 3 años						CUMPLE

RESUMEN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Capacidad Financiera	**SERMAT S.A. R.U.C. 80010941-4**
1) Índice de Liquidez Corriente: Activo Corriente / Pasivo Corriente. Deberá ser igual a 1 o mayor, en promedio, en los tres (3) últimos años	8.92
2) Índice de Endeudamiento: Pasivo Total/ Activo Total, No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres (3) últimos años	0.69
3) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital el Promedio en los tres (3) últimos años, no deberá ser negativo	0.58

Lic. Perla Chamorro
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas-UNA

Lic. Maxima Maciel Vega
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

- **ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA**

Otros documentos.	SERMAT S.A. R.U.C. 80010941-4
Copia de facturaciones, contrato y/o recepciones finales de provisión de servicios similares a lo ofertado en la presente licitación de empresas privadas o entidades públicas, en los tres últimos años (2019, 2020 y 2021). Entiéndase por servicios similares, lo relacionado a la provisión de Servicios de Recolección, Transporte, Tratamiento y/o disposición final de residuos patológicos y/o residuos químicos líquidos y/o sólidos	Cumple según los Folio N° 101 al 106

- **ANÁLISIS DE CAPACIDAD TÉCNICA**

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	SERMAT S.A. R.U.C. 80010941-4
a) Copia Habilitación otorgada por la SEAM y el MSP y BS vigente para el corriente año para prestar el servicio.	Cumple según los Folio N° 107 al 111
b) Declaración jurada de contar con un lugar para el depósito de los	Cumple según los Folio N° 112
c) Declaración jurada, en la que manifieste que posee vehículo adecuado para el transporte de este tipo de servicios. Los vehículos de transporte deberán estar adecuados, según la	Cumple según los Folio N° 113
d) Copia del registro del transportista y el vehículo habilitado por el MSP y BS conforme a la Ley.	Cumple según los Folio N° 114 al 118
e) Declaración jurada donde deberá indicar el destino de los residuos y el método de disposición final de los mismos.	Cumple según los Folio N° 136
f) Copia de la inscripción vigente en DIGESA según corresponda.	Cumple según los Folio N° 128 al 130

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 849/2015

"Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B del Art. 40 de la ley 2051/03 "De contrataciones Públicas"

El Comité verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente individualizado en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función.

Lic. Perla Chamorro
Directora de Contrataciones
Dirección General de Administración y Finanzas-UNA

Lic. Maxima Maciel Vega
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

SERMAT S.A.			
NOMBRE Y APELLIDO	**N° DE CÉDULA DE IDENTIDAD**	**CARGO**	**OBSERVACIÓN**
NORMA BRITEZ	802.466	Presidenta	No registra datos según Constancia N° 3269727
CARLOS JORGE DUARTE	561.810	Director Titular	No registra datos según Constancia N° 3269735
ROBERTO HIRSCH	859.101	Director Titular	No registra datos según Constancia N° 3269741

Conforme a la evaluación de los Documentos Sustanciales y Formales, el Comité de Evaluación de Ofertas, procede a la verificación, evaluación y recomendación de adjudicación en base a la oferta de la empresa que cumple con los requisitos de los Documentos Sustanciales y Formales, conforme a lo establecido en la Carta de Invitación de Ofertas.

Resumen del Análisis de los requerimientos básicos respecto al cumplimiento de la oferta de acuerdo a las Especificaciones Técnicas, Capacidad Legal y Experiencia conforme a la Carta de Invitación.

REQUERIMIENTOS **Art. 63°, Inc. a) Decretos N° 2.992**	**SERMAT S.A.** **R.U.C. 80010941-4**
Documentos indicados en la Carta de Invitación	
1- Capacidad Financiera	Cumple
2- Especificaciones técnicas	Cumple
3- Capacidad Legal	Cumple
4- Experiencia requerida	Cumple

RECOMENDACIÓN Y CONCLUSIÓN

Conforme a los criterios expuestos surge la conclusión de recomendar la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 07/2022 para el "**SERVICIO DE EXTRACCIÓN DE BASURA PATOLÓGICA Y RESIDUOS QUÍMICOS LÍQUIDOS DE LOS LABORATORIOS DEL CEMIT DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - CONTRATO ABIERTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 " – ID 408.274,** de acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación a la siguiente empresa:

- **SERMAT S.A.,** por el monto Mínimo de Gs. 5.000.000 (guaraníes cinco millones) IVA incluido, y monto Máximo de Gs. 10.000.000. (guaraníes diez millones) IVA incluido.

La recomendación del Comité se fundamenta en que la empresa mencionada posee la capacidad técnica legal, solvencia requerida, se adjunta a lo solicitado en la Carta de Invitación y cumple con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

ELABORACIÓN DE INFORME

El presente informe fue elaborado en base al Art. 67° del Decreto Nº 2992/19, y disposiciones concordantes, cumpliendo expresamente con las disposiciones normativas establecidas en dicho articulado, por el Comité de Evaluación del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, Campus Universitario de la ciudad de San Lorenzo siendo las 13:29 h. del día 05 de julio del año 2022.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Lic. Perla Chamorro
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas

Lic. Maxima Maciel Vega
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción